



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Oficio Circular Núm. 215

## CC. Integrantes de los Ayuntamientos P r e s e n t e s

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remiten anexo al presente para opinión la la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento de este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en que proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado.

Le solicitan atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Unidad de Correspondencia de este Congreso del Estado, ubicada en Paseo del Congreso Núm. 60, Col. Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o, a la siguiente dirección de correo electrónico [ncenteno@congresogto.gob.mx](mailto:ncenteno@congresogto.gob.mx)

Asimismo, se le informa que el plazo para la remisión de las opiniones, es por 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, y le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

**Atentamente**  
Guanajuato, Gto., 8 de junio de 2020  
Comisión de Medio Ambiente

Lic. Eduardo Aboites Arredondo  
Director General de Servicios y Apoyo  
Técnico Parlamentario



**DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

Los que suscribimos él Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, **la presente propuesta de Punto de acuerdo por medio de cual se exhorta respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento de este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en que proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, lo anterior conforme a las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

Una de las tareas principales del Estado Mexicano, de las Entidades Federativas y de los Municipios debe ser la protección de los derechos fundamentales albergados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tal como lo son el derecho que tiene toda persona a la protección de la salud y el derecho a tener un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, lo anterior, toma más importancia toda vez que el día 05 de junio se conmemora el día mundial del medio ambiente.

El presente Punto de Acuerdo que se presenta tiene como objetivo contribuir con la difícil tarea que tienen los Municipios del Estado respecto al servicio público que deben brindar de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mismo que se alberga como una de sus responsabilidades en el artículo 115 fracción III inciso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una de las grandes complicaciones que tienen varios de los sitios de disposición final en todos los municipios es la propiedad, la posesión y la ubicación de los terrenos donde se alojan dichos sitios, situación que en ocasiones complica

su operatividad, asignación de recursos e inclusive la búsqueda de esquemas internacionales de inversión.

Es importante tener en cuenta que los datos que se arrojan en diferentes fuentes respecto a la contaminación por residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, nos dejan observar la alarmante situación que se vive en el Estado, en el país y en todo el mundo, por lo cual seguir contribuyendo en la causa ambiental es fundamental.

Es importante tener en claro que todo el tema ambiente se encuentra relacionado entre sí, cualquier tipo de contaminación sea por residuos, emisiones a la atmósfera, tala clandestina o por cualquier otra, son igual de importantes para mitigar el cambio climático que tanto se ha platicado, pero poco se ha actuado.

Un ejemplo claro de la problemática ambiental es el detrimento que han sufrido las áreas naturales protegidas, mismas que han visto afectados sus suelos no solo por residuos sólidos si no por un sinnúmero de actividades casi todas detonadas por las actividades de los seres humanos.

En México, las Áreas Naturales Protegidas están desapareciendo. Cambio de uso de suelo, ganadería extensiva, erosión, desarrollo urbano, tráfico de especies, tala clandestina, contaminación, son algunas causas. Pero ante todo es la ausencia de planes de manejo para su preservación y restauración. Hacer énfasis en el último silogismo es crucial, si hacemos un diagnóstico real en el Estado de Guanajuato respecto a sus 24 áreas naturales protegidas, veremos que muchas de ellas se encuentran olvidadas en cuanto a su protección. Aun cuando las Áreas Naturales Protegidas son fundamentales para mitigar los desafíos ambientales establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como el cambio climático, estas no siguen siendo prioridad en todo el país.

El abandono y la omisión del gobierno federal en la promulgación de programas de manejo de las áreas naturales protegidas, coloca al país en un grave riesgo de enfrentar catástrofes ambientales, incumplir tratados internacionales de protección al ambiente y atenta contra los derechos humanos de las comunidades y población en general. Es por ello, que continuar por la línea que se planteó por más de 21 países en una Revisión Nacional Voluntaria en el marco del Foro Político de Alto Nivel para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es vital.

Lo anterior, nos lleva a lo que se ha venido comentando desde ya hace algunos años, el cuidado del medio ambiente debe intentar avanzar mediante la construcción de políticas y actividades integrales que permita realmente conseguir

resultados positivos por medio de la planeación. Es por ello, que observar los puntos específicos de la agenda 2030, es de suma importancia para poder planificar entre todos los países participantes acciones que permitan realmente un avance significativo al respecto.

Ahora bien, de lo anterior, surge un problema aún mas grave que los anteriores, las zonas erosionadas en el territorio de Guanajuato, donde datos arrojan que principalmente son zonas rurales donde se ha cambiado el uso de suelo, realizando actividades principalmente de industria, ganadería y agricultura. Situación que cada vez nos deja con menos margen de maniobra en cuanto áreas naturales que combatan y contienen el desequilibrio ecológico.

Centrando todo lo anterior al objetivo del punto de acuerdo y teniendo en cuenta claramente las atribuciones que tienen los municipios respecto al servicio público que deben brindar en cuanto a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, es importante señalar que el presente exhorto no intenta contraponer las características esenciales del municipio como lo son su autonomía y su libertad, sino todo lo contrario, intenta lograr una sinergia entre los 3 niveles de gobierno para poder tener un diagnostico desde la base de como se encuentran operando los municipios respecto a sus sitios de disposición final, en cuanto al estatus jurídico de los predios.

Respecto a lo anterior, en reunión de mesa de trabajo que sostuvo la Comisión de Medio Ambiente el día 03 de junio del 2020, donde estuvieron presentes miembros del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, se logró visualizar que es hora de que todos y cada uno de los entes de gobierno reconozcan la problemática y en conjunto se haga un plan integral para lograr reducir el detrimento ambiental.

En la mesa de trabajo en mención de la Comisión de Medio Ambiente se acordó la colaboración en conjunto para presentar una propuesta integral respecto a los residuos solidos urbanos y de manejo especial en el estado, impactando principalmente la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Por ende, mediante el presente exhorto se pretende también a su vez acortar tiempos para poder tener la mayor cantidad de información y así lograr estructurar un planteamiento integral respecto a los sitios de disposición final.

Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente en el Estado de Guanajuato se producen 3,754 toneladas de basura por día, mismas que son tratadas en los 44 sitios de disposición final que existen, teniendo que de ese número solo 16 cumplen con la normatividad oficial mexicana y 14 de ellos son sitios no controlados. En el

mismo tenor de ideas, muchos de los sitios de disposición final han alcanzado ya su vida útil, y a ello, debemos sumarle la situación de aumento en la generación de residuos desde el origen en las viviendas y empresas que lo producen.

La situación empeora al darnos cuenta que, el estatus jurídico del predio donde se ubican dichos sitios de disposición final muchas veces se encuentra con alguna problemática jurídica, más comúnmente en los sitios de disposición final conocidos como sitios no controlados, por lo tanto, si no se cuenta con el correcto estatus jurídico, menos aún con la posibilidad de inversiones tanto de gobierno como privadas que permitirían tener mejor infraestructura.

Es necesario y urgente atender esta problemática de manera coordinada con los tres ámbitos de gobierno, buscando en todo momento las acciones de reparación en beneficio de la sociedad.

En el verde estamos convencidos que el camino correcto es un plan integral para combatir el tema de los residuos sólidos en el Estado. Existen un sin fin de normativas que intentan regular la materia, pero nada avanzará si los sitios de disposición final no se encuentran jurídicamente en orden, porque al no encontrarse correctamente en propiedad de los Ayuntamientos, las inversiones nos son posibles, afectando claramente la adquisición y renovación de nuevas tecnologías que permitan tener verdaderos rellenos sanitarios. Sin rellenos sanitarios con óptimo equipo para realizar la gestión integral de residuos sólidos, el Estado jamás estará preparado para tener un correcto manejo en el tema de residuos.

Por ello, el diputado y la diputada que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos a esta Asamblea, se apruebe el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento de este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en que proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado.

**Guanajuato, Gto., 04 de junio del 2020**  
**El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Verde Ecologista de México**

**Dip. Israel Cabrera Barrón**

**Dip. Vanessa Sánchez Cordero**